PROYECTO EDUCATIVO

CAPÍTULOS I Y II

I
INTRODUCCIÓN
II
CONTEXTUALIZACIÓN

Aprobado en el curso 2010-2011.
Reformado en el curso 2015-2016

"C.E.I.P ADELA DÍAZ"

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. CONTEXTUALIZACIÓN

INDICE PROYECTO EDUCATIVO:

I.- INTRODUCCIÓN

II.- CONTEXTUALIZACIÓN

III.- SOBRE LOS OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO. Documentos:

A. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
B. Líneas Generales de Actuación Pedagógica.
C. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.
D. Criterios pedagógicos para la determinación de los horarios.
E. Los procedimientos y criterios de Evaluación y promoción del alumnado.
Ñ. Los criterios generales para la elaboración de las Programaciones.7

IV.- SOBRE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Documentos:

F. La forma de Atención a la Diversidad del alumnado
G. la organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
H. El Plan de Orientación y Acción Tutorial – POAT-.

V.- SOBRE LA CONVIVENCIA. Documentos:

I. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.
J. El Plan de Convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia.

VI.- SOBRE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS. Documentos:
K. El Plan de Formación del Profesorado.
L. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
M. Los procedimientos de Evaluación Interna.
N. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías.
O. Los Planes Estratégicos y de investigación que se desarrollan en el centro:

1. **Plan de Apertura- Plan Familia**
2. **Plan de Biblioteca y lectura**
3. **Plan de Igualdad y Coeducación.**
4. **Hábitos de vida saludable: "Creciendo en salud"**
5. **Trasformación Digital.**
6. **Proyecto Bilingüe.**
7. **Proyecto de Mediación.**

I.- INTRODUCCIÓN

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

Teniendo en cuenta que lo largo de los trece años transcurridos, desde el anterior Decreto 201/1997, se ha venido configurando una nueva realidad, tanto social como legislativa, que ha hecho necesario abordar la elaboración de un nuevo marco regulador que responda de manera más ajustada a los requerimientos que nuestra sociedad, y por consiguiente nuestros centros tienen. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido importantes novedades en la organización, funcionamiento y gobierno de los colegios de educación infantil y primaria, profundizando en los conceptos de participación de la comunidad educativa y de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

Los aspectos significativos del Reglamento que se aprueban por el presente Decreto son:

- Un decidido respaldo a la labor del profesorado, concretándose en medidas de protección a los derechos del mismo.
- La autonomía del centro, ya que será en el donde se decidan los criterios a aplicar para la designación de los responsables de las estructuras y las horas que dedicarán al desempeño de las tareas asociadas a los órganos de gobierno y de coordinación docente, junto con una mayor flexibilización de las estructuras de organización y funcionamiento.
- El fomento de la cultura de la evaluación, de la calidad e innovación educativa y de la rendición de cuentas.
- Se incide en el desarrollo de la sociedad de la información, pues el centro debe ser exponente e impulso de las tecnologías de la información y la comunicación, en pro de la solidaridad digital, de manera que el alumnado sea partícipe en la edificación de la sociedad del conocimiento.
- La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como parte del Plan de Centro, integrando estos aspectos en la organización y gestión del centro como factor de la calidad de la enseñanza.
- La actualización de las normas de convivencia, entendida esta como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- El refuerzo del papel de las familias que se plasma en el establecimiento de compromisos educativos y de convivencia, como forma de asunción de responsabilidades compartidas en la tarea de educar a sus hijos e hijas.

En definitiva, se trata de que, a partir de una misma regulación normativa, se puedan poner en marcha en nuestro centro dinámicas de funcionamiento diferentes que contextualicen tanto los aspectos relacionados con la organización del gobierno y la administración, como las que se refieren al trabajo académico y a la organización social

del centro.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO:

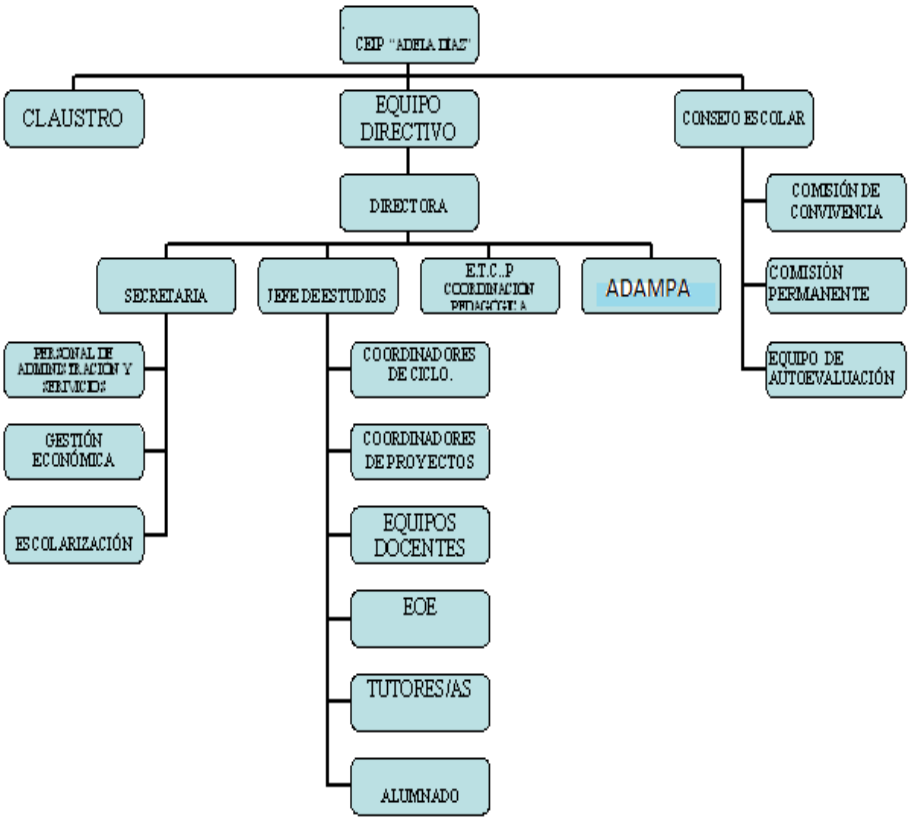

II.- CONTEXTUALIZACIÓN

1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO:

a) Situación geográfica.

El Centro de Educación Infantil y Primaria "Adela Díaz" está situado al sudeste de la Ciudad de Almería, en el barrio "Nueva Andalucía", en la calle Padre Méndez s/n, encontrándose en esta calle la puerta de acceso al Centro.

Al norte da con el parque San Isidro, al sur con otros centros educativos y la calle Padre Méndez, al este con viviendas familiares y al oeste con el colegio de primaria "Padre Méndez".

El barrio "Nueva Andalucía" está dotado de Centro de Salud, comercios, pistas deportivas y otros centros educativos: colegios de infantil, centros de primaria e infantil, centros de secundaria, instituto y Conservatorio de música y danza.

b) Situación socio-cultural.

En general, los núcleos familiares del alumnado que asisten al Centro están formados por parejas estables, de edad joven, en las que ambos cónyuges trabajan.

El nivel cultural y económico es medio con minorías de niveles más bajos y otros de nivel superior.

Todas las familias desean una formación y educación íntegra para sus hijos/as.

En nuestro centro ha crecido la presencia de alumnos/as extranjeros que se han ido integrando de forma paulatina y con naturalidad por parte tanto de los alumnos/as como de sus familias.

Desde hace varios años estamos recibiendo alumnos/as de la Residencia Escolar "Madre de la Luz", con problemas de desarraigo familiar, separaciones, con muchos problemas educativos y de conocimientos, adaptaciones sociales y comportamientos.

c) Infraestructura física.

El Colegio es un edificio central de dos plantas con una altura de ocho metros y aulas orientadas al este de una parte y al oeste de la otra, con lo cual se recibe bien la luz natural.

Es acogedor, en parte motivado por su tamaño, pero también por el número limitado de alumnos/as y el ambiente cordial que se mantiene con las familias, el barrio y entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

En el lado oeste de la superficie hay una pequeña construcción de dos metros y medio de altura que sirve de vestuarios con aseos para guardar material deportivo y de Educación Física.

Planta Baja:

En esta se encuentran las dependencias administrativas (Secretaría, despacho de Dirección y Jefatura de Estudios), recibidor con las dependencias del portero. Tres aulas de Educación Infantil, un Aula Específica de E.E., y una Biblioteca Escolar que además es utilizada para Sala de reuniones del Profesorado y Consejo Escolar.

En esta misma se encuentra la sala de usos múltiples que se utiliza como Aula Matinal, la tutoría destinada en horario de mañana sede del E.O.E y por las tardes para la Asociación de Padres/Madres, los aseos niños/as.

En el recibidor hay un ascensor para acceder a la primera planta.

Primera Planta:

En esta se sitúan seis aulas de Educación Primaria, un Aula de Apoyo a la Integración, una tutoría que se utiliza para Logopeda y Apoyo, un Aula de Informática - Idiomas. Aseos para niños/as y profesorado.

Horario del Centro: La Jornada Escolar, solo de mañanas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los lunes por la tarde de 16:00 a 20:00 (horario de exclusiva del profesorado).

- Aula Matinal: de 7:30 a 9:00h
- Comedor de 14:00 a 16:00 h (en el centro Padre Méndez)
- Actividades Extraescolares de lunes a jueves de 16:00 a 18:00h

d) Planes y proyectos educativos:

1. Somos Centro T.I.C. desde el curso 2006/2007. Ahora TDE
2. Proyecto de Lectura y Biblioteca. Desde 01/09/2007
3. Plan Apoyo a las Familias. Desde el curso 2010/11
4. Hábitos saludables: Creciendo en Salud.
5. Proyecto Bilingüe. Desde el Curso: 18/19
6. Proyecto de Mediacción.

e) La situación de convivencia en el centro es buena en general y muy satisfactoria en cuanto a la implicación de la Comunidad Escolar en la resolución de pequeños conflictos, siendo el recreo el espacio donde surgen la mayoría de los incidentes, siempre leves. Resolviéndose con diálogo.

f) Con nosotros colaboran instituciones y varias ONGS: Manos Unidas", "Entre Culturas", "Ayudemos a un Niño", ONCE, Ayuntamiento, Centro de Salud del barrio, U.A.L, Fundación Jesús de Peregrina, Madre Coraje, HOGAR II centro de día.

g) Unidades (11): De las cuales 3 son de Infantil, 6 de Primaria, 2 de E.E: una como Aula Específica y otra como Aula de Integración.

h) Número de alumnos/as: 230 aproximadamente.

i) La plantilla docente: Consta de 15 maestros/as, de los cuales son 11 definitivos y 4 provisionales, una profesora de religión y un logopeda que compartimos con otros centros, una orientadora y un médico del E.O.E .
CURSO 2020/21: se añade 3 cupos COVID

j) Personal no docente:

- 1 Monitor/a de Educación Especial.
- 1 Monitor/a Escolar.
- 1 Portero.

2.- FINALIDADES EDUCATIVAS:

De acuerdo al diagnóstico realizado a nuestro Centro, hemos decidido marcar las siguientes finalidades educativas.

- Potenciar un clima de convivencia y de comunicación interpersonal entre los distintos sectores de la Comunidad Escolar.
- Desarrollo equilibrado de la personalidad de los alumnos/as: ámbito intelectual, afectivo, social, psicomotor y moral. El equilibrio viene dado en cuanto que ningún ámbito domine sobre otro. ***"Saber estar, saber ser y saber hacer"***
- Acción educativa en el respeto de los derechos individuales y colectivos dentro de los principios democráticos de convivencia para que el alumno/a sea capaz de convivir con los demás e interiorizar normas, actitudes y valores: felicidad, paz, tolerancia, democracia, justicia, creatividad, participación, fraternidad e igualdad.

- Desarrollar una enseñanza que aporte a los alumnos/as instrumentos de trabajo y comportamiento, incentivando el cumplimiento de derechos, deberes y normas de convivencia.
- Formación en respeto de la pluralidad lingüística y cultural.
- Respetar la diversidad: Escuela Inclusiva, atendiendo a alumnos/as con NEE.
- Favorecer un régimen de coeducación, cooperación, solidaridad y comprensión, donde no exista discriminación en razón de sexo, raza, religión o ideología.
- Procurar el estímulo de niños/as, facilitando un ambiente más grato de confianza mutua y aceptación, para que realicen trabajos y tareas por propia iniciativa.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio, responsabilidad, respeto, esfuerzo personal.
- Educar en un espíritu crítico para ser capaces de valorar las opiniones propias disponer de elementos para valorar y discutir la de otros (diálogo y comunicación).
- Educar en el respeto y defensa del medio ambiente y su conservación.
- Potenciar la participación de profesores, alumnos/as, padres/madres y personal no docente en la Gestión del Centro, convivencia y participación democrática.
- Cuidar especialmente la solidaridad entre las personas o sectores de la población desfavorecidos socioeconómica y culturalmente.
- Cuidar y respetar las instalaciones, dependencias y material escolar.
- Favorecer las actividades extraescolares y complementarias: Culturales, deportivas, musicales, lúdicas… que favorezcan la labor educativa.
- Favorecer las actividades de intercambios escolares, grupos interactivos, excursiones, visitas, convivencias, culturales…organizadas por otras instituciones que favorezcan y completen el Proyecto Curricular.
- Facilitar con recursos económicos materiales y personales la realización de actividades que favorezcan la calidad de la convivencia entre todos los sectores de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.

3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El CEIP "Adela Díaz" está compuesto el conjunto de órganos, personal y servicios complementarios que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento de estos elementos está regulado y definido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria. El modelo organizativo que pretendemos llevar a cabo será:

- Participativo.
- Cooperativo.
- Democrático.
- potenciará un clima de confianza, el trabajo en equipo y la coordinación.

Órganos de Gobierno

Unipersonales:
- Directora.
- Jefe de Estudios
- Secretaria.

Colegiados:
- Consejo Escolar.
- Claustro de profesores/as.

Órganos de Coordinación Docente

Equipos Docentes:

- Equipos de Ciclos
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (E.T.C.P.).
- Tutorías.

Coordinadores:

- Coordinadores/as de Ciclo
- Coordinadora Ecoescuela.
- Coordinador T.I.C.
- Coordinador/a Plan L y B.
- Coordinadora P.A.E
- Coordinador/a Coeducación.
- Coordinador/a del Plan de Apertura

Órganos de participación de la Comunidad Educativa

- Asociación de Madres y Padres de alumnos/as (A.M.P.A.)."**ADAMPA".**
- Junta de padres/madres Delegados de Clase

Servicios Complementarios y de Apoyo

- Equipos de Orientación Educativa (E.O.E)
- Servicios Sociales del Ayuntamiento
- Servicio de Absentismo escolar.

Personal no docente:

- Monitora Escolar
- Monitora de Educación Especial
- Conserje.
- Limpiadora.